CINEP/ PROGRAMA POR LA PAZ
NO SON LÍOS DE FALDAS, SON LÍOS DE TIERRAS
SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DIH EN COLOMBIA
INFORME AÑO 2017

3 de mayo del 2018

La paz no es un tratado laminado en blanco y negro ni se hace de un golpe; es un estilo de vida, de vida alegre y amable, es una construcción a la que hay que dedicarle la existencia.
Pero es la única forma de vida que vale la pena.
Alejandro Angulo Novoa, S.J.

El Centro de Investigación y Educación Popular / Programa por la Paz (Cinep/PPP) es una institución que desde 1972 aborda con una mirada crítica y alternativa el análisis de la realidad colombiana fundamentada en la producción sistemática de información, en la reflexión con rigor investigativo, en las propuestas de educación popular para el fortalecimiento de las organizaciones y las comunidades y, en una acción de incidencia intencionada en lo público.

Desde una **opción preferencial por las comunidades**, hombres y mujeres excluidas y víctimas de la violación de sus derechos fundamentales, el CINEP/PPP anima el cambio social a partir de las orientaciones de la Compañía de Jesús en Colombia.

Cinep/Programa por la Paz presenta este balance de la situación de violaciones a los DD.HH. y al DIH en el territorio nacional a la opinión pública como servicio a las víctimas en un ejercicio de recuperación de la memoria de los sufrimientos del pueblo colombiano, con la esperanza de contribuir en la construcción de una Colombia diferente, justa, sostenible y en paz.

El Cinep/Programa por la Paz y el Banco de Derechos Humanos y Violencia Política ven con preocupación las sistemáticas violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en Colombia y alertan sobre el riesgo que representa para la vida y la garantía del derecho a defender el aumento de las amenazas de grupos paramilitares en contra de líderes sociales y defensores de DD.HH. que luchan por la tierra. Asimismo, advierten sobre el accionar paramilitar y la relación de algunas empresas con victimizaciones a las comunidades.

Tabla de contenido

Violaciones a los derechos humanos por persecución política, abuso de autoridad e intolerancia social

Periodo: enero 1 a diciembre 31 del 2017

Según la información del Banco de Datos de derechos humanos y violencia política del Cinep/PPP:

- En el 2017 las víctimas de ejecuciones extrajudiciales por abuso de autoridad, intolerancia social y persecución política por agentes directos o indirectos del Estado se incrementó en comparación con el año 2016 en un 20%, pasando de 115 víctimas a 138 en el 2017. En el contexto de restitución de tierras en el 2016 se registró una víctima de ejecución extrajudicial de un reclamante de tierras y en el 2017 las ejecuciones extrajudiciales por agentes directos o indirectos del Estado aumentó a 10 víctimas.

- El número de víctimas de amenazas por abuso de autoridad, intolerancia social y persecución política por agentes directos o indirectos del Estado aumentó 36%, de 495 víctimas en el 2016 a 677 en el 2017. En razón del contexto de restitución de tierras en el 2016, 6 personas y 3 colectivos fueron víctimas de amenazas por agentes directos o indirectos del Estado, en el 2017 las víctimas individuales fueron 40 y 27 colectivos victimizados.

- Las víctimas de torturas por agentes directos o indirectos del Estado en 2016 por abuso de autoridad, intolerancia social y persecución política fueron 29, y en el 2017 se registraron 42 víctimas, es decir un incremento del 44%. En el contexto de restitución de tierras en el 2016 no hubo registro de víctimas de tortura, pero en el 2017 las víctimas por agentes directos o indirectos del Estado fueron 4.

- El número de víctimas de desaparición forzada e involuntaria por los móviles de abuso de autoridad, intolerancia social y persecución política por agentes directos e indirectos del Estado aumentaron en un 77% en el 2017 con 16 víctimas y 9 en el 2016.

- Las victimizaciones por detención arbitraria, judicialización arbitraria y deportación por móviles de persecución política, por parte de agentes directos e indirectos del Estado aumento de 40 víctimas a 86, correspondiente a un 210%.

- El consolidado de las cifras de violaciones a los derechos humanos por persecución política, abuso de autoridad e intolerancia social en el 2016 fueron 1217 víctimas, y en el 2017 aumentaron a 1402. Los presuntos responsables de 550 casos en el 2016 son los

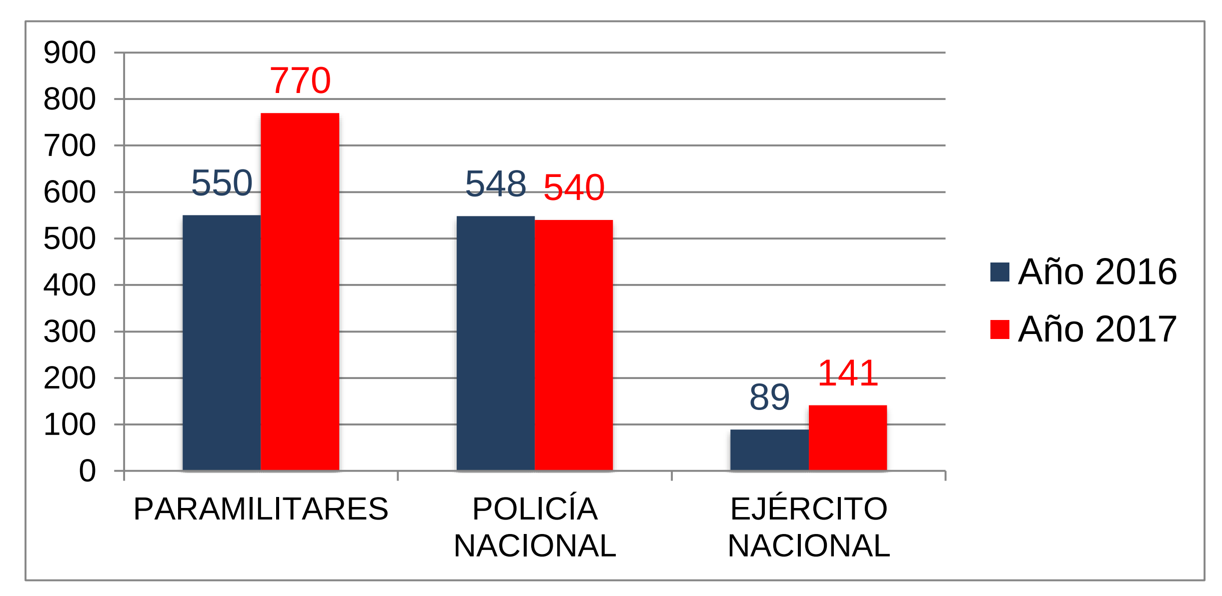
grupos paramilitares y en 2017 se les atribuyen a estos grupos presuntamente 770 victimizaciones, que corresponde al aumento del 40%

Los actores involucrados con mayor número de victimizaciones son los paramilitares, la Policía Nacional y el Ejército Nacional (ver tabla 1).

Tabla 1.
Violaciones a los derechos humanos por Persecución política, Abuso de autoridad e Intolerancia Social. Según Presuntos responsables. Enero 1 a diciembre 31 del 2017

PRESUNTOS RESPONSABLES	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
PARAMILITARES	609	9	16	0	93	0	28	14	1	770
POLICÍA NACIONAL	42	0	0	134	31	45	268	17	3	540
EJÉRCITO NACIONAL	37	0	0	51	17	0	33	1	2	141
ESTADO COLOMBIANO	70	0	1	0	8	0	13	4	0	96
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	12	0	0	57	0	5	0	0	0	74
INPEC	9	0	0	0	3	0	2	5	0	19
ARMADA NACIONAL	1	1	0	4	1	0	4	0	0	11
EMPRESAS	6	0	0	0	0	0	1	0	0	7
FUERZA PÚBLICA	2	0	0	0	0	0	3	0	0	5
AGENTE EXTRANJERO	0	0	0	2	2	0	0	0	0	4
FUERZA AÉREA	0	0	0	1	1	0	1	0	0	3
TOTAL GENERAL	La sumatoria vertical en la tabla no aplica por cuanto en un hecho victimizante pueden participar uno, dos o más presuntos responsables.									
A) AMENAZA; B) ATENTADO; C) DESAPARICIÓN FORZADA; D) DETENCIÓN ARBITRARIA; E) EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F) JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; G) LESIÓN FÍSICA; H) TORTURA; I) VIOLENCIA SEXUAL										

Gráfica 1.
Violaciones a los derechos humanos por Persecución política, Abuso de autoridad e Intolerancia social.
Según Máximos presuntos responsables. Enero 1 a diciembre 31 de 2017



La responsabilidad en la comisión de violaciones a los DD.HH. e infracciones al DIH en el 2017 corresponde en su mayoría a grupos paramilitares, quienes utilizaron la amenaza como el mayor método de victimización con 609 casos. Seguido por la Policía Nacional, quienes implementaron acciones represivas especialmente por medio del Esmad, con un total de 540 victimizaciones, entre ellos 31 ejecuciones extrajudiciales y 134 detenciones arbitrarias. Las acciones por parte del Ejército Nacional aumentaron en el 2017 de manera significativa con un 22% más en comparación con el año 2016, con 141 victimizaciones.

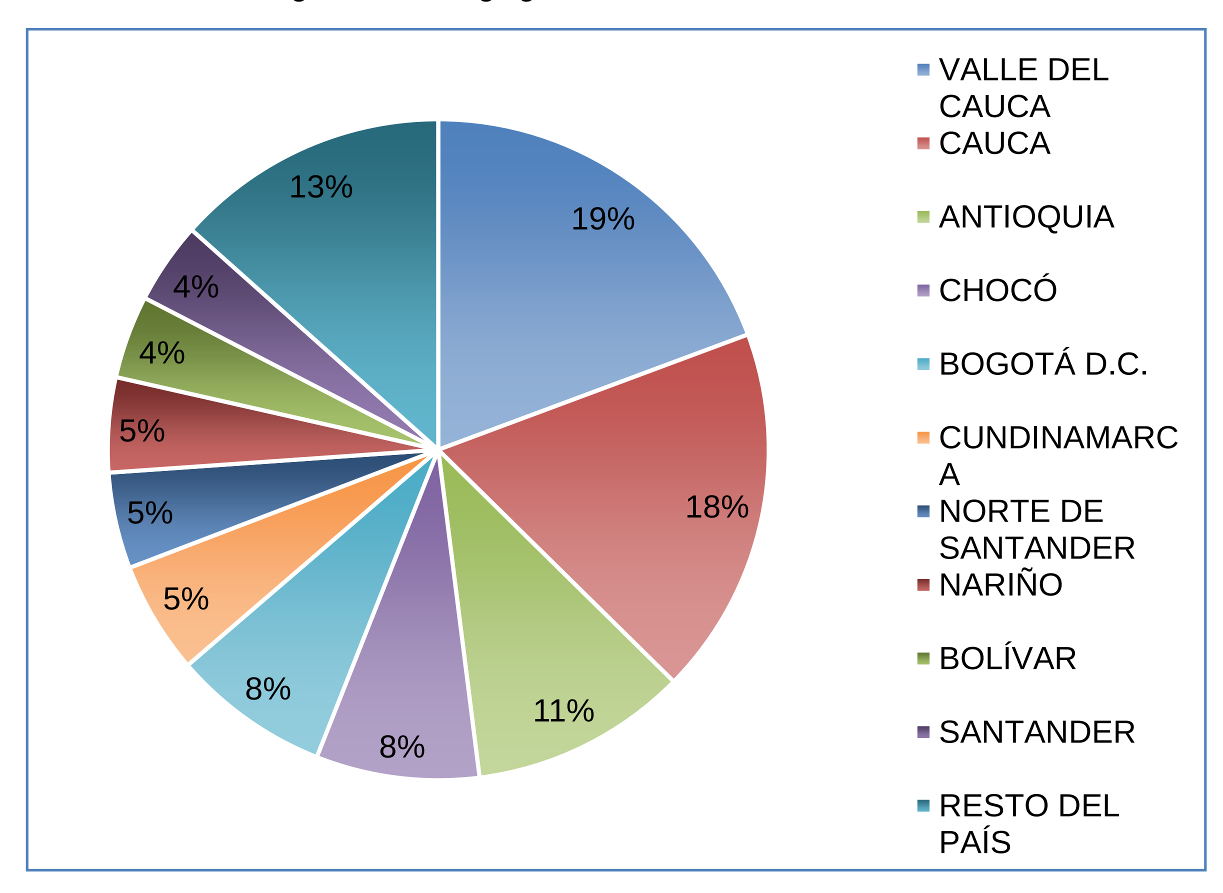
Con relación a la ubicación geográfica, los departamentos más afectados son Valle del Cauca con 262 hechos victimizantes, seguido por Cauca con 253, Antioquia con 149, Chocó con 112 y Bogotá con 108. Se debe tener en cuenta en el análisis de estas cifras la relación con el número de habitantes de cada uno de los departamentos (ver tabla 2).

Tabla 2.
Violaciones a los derechos humanos por Persecución política, Abuso de autoridad e Intolerancia social. Según Distribución geográfica. Enero 1 a diciembre 31 del 2017

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
VALLE DEL CAUCA	62	1	2	60	9	45	81	10	1	**271**
CAUCA	184	2	2	3	5	0	57	0	0	**253**
ANTIOQUIA	62	0	1	29	19	0	35	1	2	**149**
CHOCÓ	82	2	6	1	15	0	0	6	0	**112**
BOGOTÁ D.C.	65	1	0	17	3	1	15	4	2	**108**
CUNDINAMARCA	52	0	0	3	12	0	6	4	0	77
NORTE DE SANTANDER	16	0	4	8	23	0	10	5	0	66
NARIÑO	10	0	1	4	11	0	39	0	0	65
BOLÍVAR	26	0	0	8	9	0	14	0	0	57
SANTANDER	28	2	0	0	14	0	12	0	0	56
TOLIMA	38	0	0	0	1	0	14	0	0	53
CÓRDOBA	28	0	0	0	7	0	3	0	0	38
ARAUCA	5	0	0	10	1	0	4	0	0	20
PUTUMAYO	2	2	0	7	0	4	2	0	0	17
CAQUETÁ	0	0	0	5	0	0	7	0	0	12
CESAR	4	0	0	3	3	0	1	1	0	12
ATLÁNTICO	2	0	0	0	1	0	5	0	0	8
BOYACÁ	4	0	0	0	0	0	3	0	0	7
CALDAS	3	0	0	0	2	0	2	0	0	7
HUILA	2	0	0	2	0	0	1	1	0	6
META	1	0	0	0	1	0	1	0	0	3
AMAZONAS	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2
CASANARE	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

EXTERIOR	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
MAGDALENA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Total General	**677**	**10**	**16**	**161**	**138**	**50**	**312**	**32**	**6**	**1402**
A) AMENAZA; B) ATENTADO; C) DESAPARICIÓN FORZADA; D) DETENCIÓN ARBITRARIA; E) EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F) JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; G) LESIÓN FÍSICA; H) TORTURA; I) VIOLENCIA SEXUAL										

Gráfica 2.
Violaciones a los derechos humanos por Persecución política, Abuso de autoridad e Intolerancia social. Según Distribución geográfica. Enero 1 a diciembre 31 del 2017



Infracciones graves al derecho internacional humanitario (DIH)

Periodo: enero 1 a diciembre 31 del 2017

Si bien la confrontación armada disminuyó, se registraron en total 336 victimizaciones como infracciones graves contra el DIHC, durante el periodo en estudio se registraron 43 homicidios intencionales en persona protegida siendo los departamentos con mayor número de casos Norte de Santander con 12, 5 en Bolívar, 5 Nariño. No menos grave, durante el periodo se registraron 220 amenazas por parte de los grupos armados contra la población civil, entre los departamentos más afectados por esta victimización están Cauca con 83 casos seguido de Bogotá con 45, Bolívar con 37 y Valle del Cauca con 24.

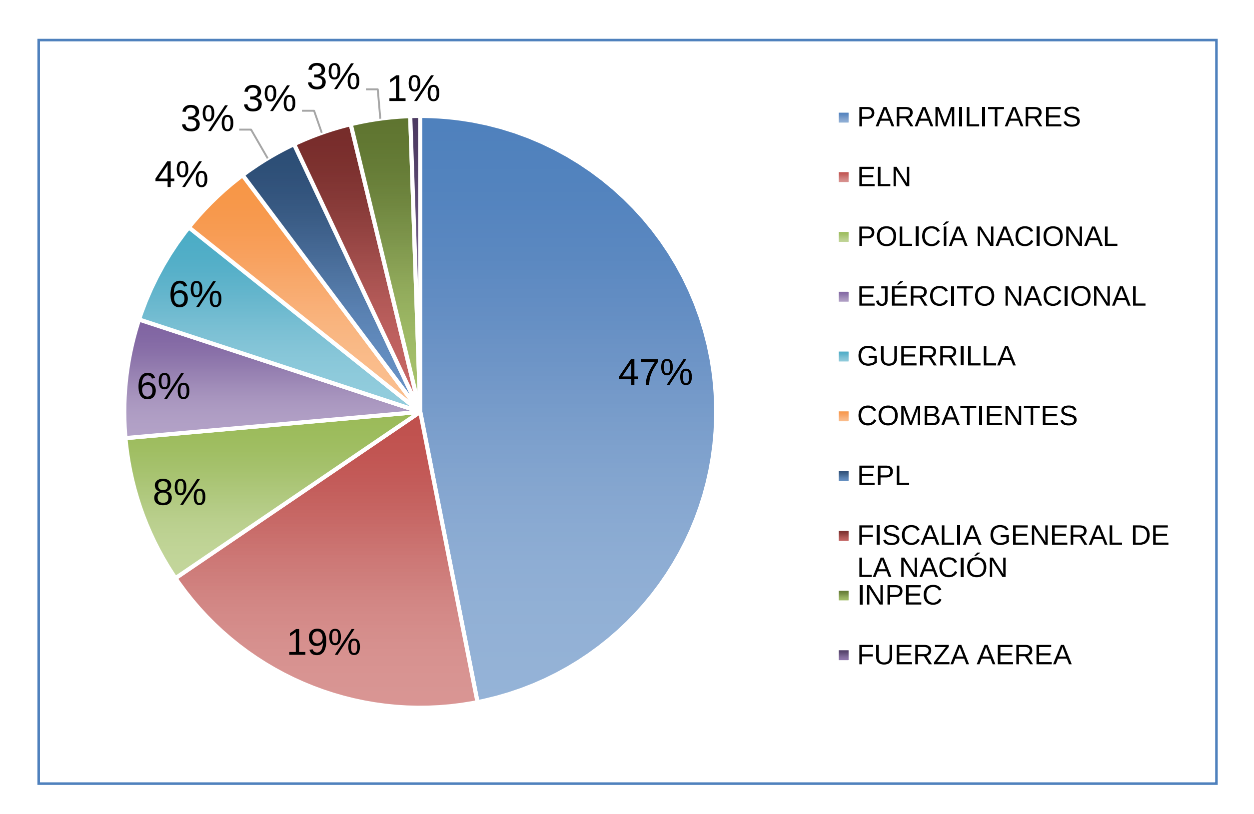
Con relación a los presuntos responsables se encontró que durante 2017 los paramilitares cometieron 174 hechos victimizantes, seguidos del ELN con 69 y la Policía Nacional con 30 hechos victimizantes.

Tabla 3
Infracciones graves al derecho internacional humanitario. Según Máximos presuntos responsables. Enero 1 a diciembre 31 del 2017

PRESUNTOS RESPONSABLES	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
PARAMILITARES	161	0	1	6	4	0	0	0	0	2	174
ELN	35	0	0	12	5	1	14	0	0	2	69
POLICÍA NACIONAL	13	0	1	2	0	7	0	0	0	7	30
EJÉRCITO NACIONAL	13	0	1	6	0	3	0	0	0	1	24
GUERRILLA	6	0	0	8	4	1	2	0	0	0	21
COMBATIENTES	0	4	0	0	1	0	8	2	0	0	15
EPL	0	0	2	10	0	0	0	0	0	0	12
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
INPEC	5	0	0	0	0	1	0	0	1	5	12
FUERZA AEREA	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C ESCUDO INDIVIDUAL; D HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; E LESIÓN A CIVILES EN ACCIÓN BÉLICA; F LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; G LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; H MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA; J TORTURA

Gráfica 3
Infracciones graves al derecho internacional humanitario. Según Máximos presuntos responsables. Enero 1 a diciembre 31 del 2017



Con relación a la ubicación geográfica, los departamentos más afectados por estas infracciones al DIH son Cauca con 92 hechos victimizantes, seguido por Bogotá D.C., con 51, Bolívar con 48, Norte de Santander con 40 y Valle del Cauca con 28. Se debe tener en cuenta en el análisis de estas cifras la relación con el número de habitantes de cada uno de los departamentos (ver tabla 2).

La amenaza es el método de victimización más utilizado, seguido del homicidio intencional a persona protegida y la lesión por objetivos, métodos y medios ilícitos (ver tabla 4).

Tabla 4
Infracciones graves al derecho internacional humanitario. Según Distribución geográfica
Enero 1 a diciembre 31 del 2017

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
CAUCA	83	0	0	4	1	4	0	0	0	0	92
BOGOTÁ D.C.	45	0	0	0	2	2	0	0	0	2	51
BOLÍVAR	37	0	1	5	0	0	2	1	0	2	48
NORTE DE SANTANDER	9	0	2	12	0	3	14	0	0	0	40
VALLE DEL CAUCA	24	0	0	0	0	0	0	0	1	4	29
ANTIOQUIA	7	0	1	5	4	1	0	0	0	1	19
NARIÑO	4	0	0	5	0	0	2	1	0	0	12
CHOCÓ	0	3	0	3	0	0	3	0	0	2	11
ARAUCA	2	0	0	3	2	0	0	0	0	0	7
GUAVIARE	0	0	0	1	4	0	2	0	0	0	7
SANTANDER	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
META	0	1	0	2	0	1	0	0	0	0	4
TOLIMA	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3
CAQUETÁ	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	2
BOYACÁ	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
CASANARE	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
EXTERIOR	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Total General	**220**	**4**	**4**	**43**	**14**	**12**	**24**	**2**	**1**	**12**	**336**

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C ESCUDO INDIVIDUAL; D HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; E LESIÓN A CIVILES EN ACCIÓN BÉLICA; F LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; G LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; H MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA; J TORTURA

Gráfica 4
Infracciones graves al derecho internacional humanitario. Según Distribución geográfica
Enero 1 a diciembre 31 del 2017.

CAUCA	28%
BOGOTÁ D.C.	15%
BOLÍVAR	15%
NORTE DE SANTANDER	12%
VALLE DEL CAUCA	9%
ANTIOQUIA	6%
NARIÑO	4%
CHOCÓ	3%
RESTO DEL PAIS	8%

Panorama general de violencia político – social[1]

En el 2016 se registraron 869 victimizaciones de este tipo, y en el 2017 un total de 1028 casos, lo que significa un incremento del 18%. Estas victimizaciones se caracterizan por no tener un autor determinado lo cual evidencia la vigencia de la guerra sucia en Colombia.

[1] Para el Banco de Datos de DD.HH. y Violencia Política del Cinep/PPP la violencia político – social se refiere a los crímenes cometidos por personas o grupos particulares no determinados por la lucha en torno al poder o móviles políticos, o por intolerancia social.

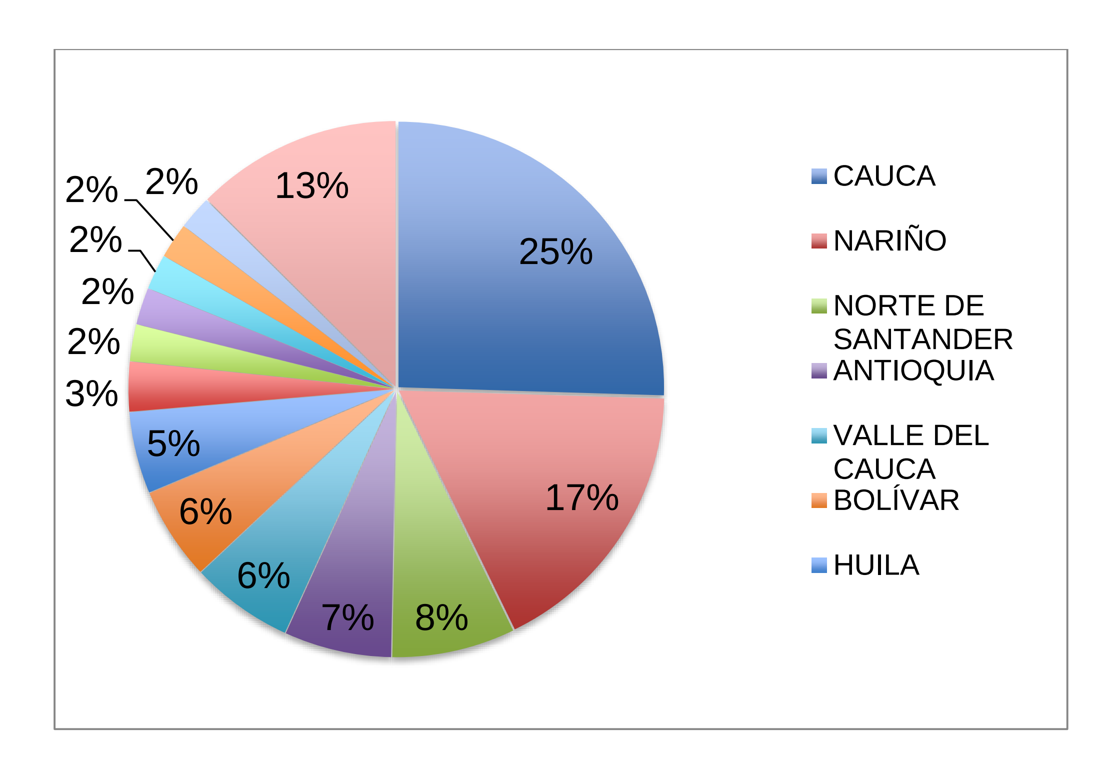
Tabla 5
Violencia político – social. Según Distribución geográfica
Enero 1 a diciembre 31 del 2017

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total general
CAUCA	177	52	11	8	8	1	4	1	262
NARIÑO	21	117	2	20	11	1	6	0	178
NORTE DE SANTANDER	6	28	3	4	6	28	2	0	77
ANTIOQUIA	11	39	3	12	2	0	0	0	67
VALLE DEL CAUCA	27	17	6	3	7	0	3	1	64
BOLÍVAR	11	14	0	5	1	26	1	0	58
HUILA	6	33	3	8	0	0	1	0	51
SANTANDER	18	7	0	6	0	0	0	0	31
BOGOTÁ D.C.	9	4	1	8	1	0	0	0	23
TOLIMA	18	3	2	0	0	0	0	0	23
ARAUCA	2	11	0	2	5	1	1	0	22
CESAR	3	14	2	2	1	0	0	0	22
CAQUETÁ	3	12	0	2	3	0	1	0	21
CÓRDOBA	1	10	0	8	0	0	0	0	19
BOYACÁ	9	0	9	0	0	0	0	0	18
PUTUMAYO	3	11	0	2	0	0	0	0	16
META	2	6	0	3	4	0	0	0	15
CHOCÓ	3	4	0	2	2	0	0	0	11
CALDAS	2	5	1	1	0	0	0	0	9
SUCRE	8	0	0	0	0	0	0	0	8

CASANARE	7	0	0	0	0	0	0	0	7
CUNDINAMARCA	0	6	0	0	0	0	0	0	6
ATLÁNTICO	1	3	1	0	0	0	0	0	5
VAUPÉS	0	0	0	0	0	5	0	0	5
LA GUAJIRA	1	1	0	0	1	0	0	0	3
RISARALDA	0	0	0	1	0	2	0	0	3
GUAVIARE	0	1	0	0	0	1	0	0	2
MAGDALENA	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Total General	**349**	**400**	**44**	**97**	**52**	**65**	**19**	**2**	**1028**

A) AMENAZA; B) ASESINATO; C) ATENTADO; D) LESIÓN FÍSICA; E) RAPTO POR MÓVILES POLÍTICOS; F) SECUESTRO; G) TORTURA; H) VIOLENCIA SEXUAL

Gráfica 5
Violencia político – social. Según Distribución geográfica
Enero 1 a diciembre 31 del 2017



Caracterización de los casos:

De la información registrada por el Banco de Datos de la cual se conoce el sector social al que pertenecen las víctimas, en el año 2016 el sector campesino registró 30 victimizaciones individuales; los comerciantes 19 víctimas, las comunidades indígenas 22, el sector obrero 23, el sector de víctimas 10 y la comunidad LGBT con 4. En el 2017 los sectores con mayores índices de violencia político social conservaron la misma caracterización: el sector campesino registró 37 victimizaciones individuales; los comerciantes 14 víctimas, las comunidades indígenas 29, el sector obrero 20, el sector de victimas 4 y la comunidad LGBT con 8.

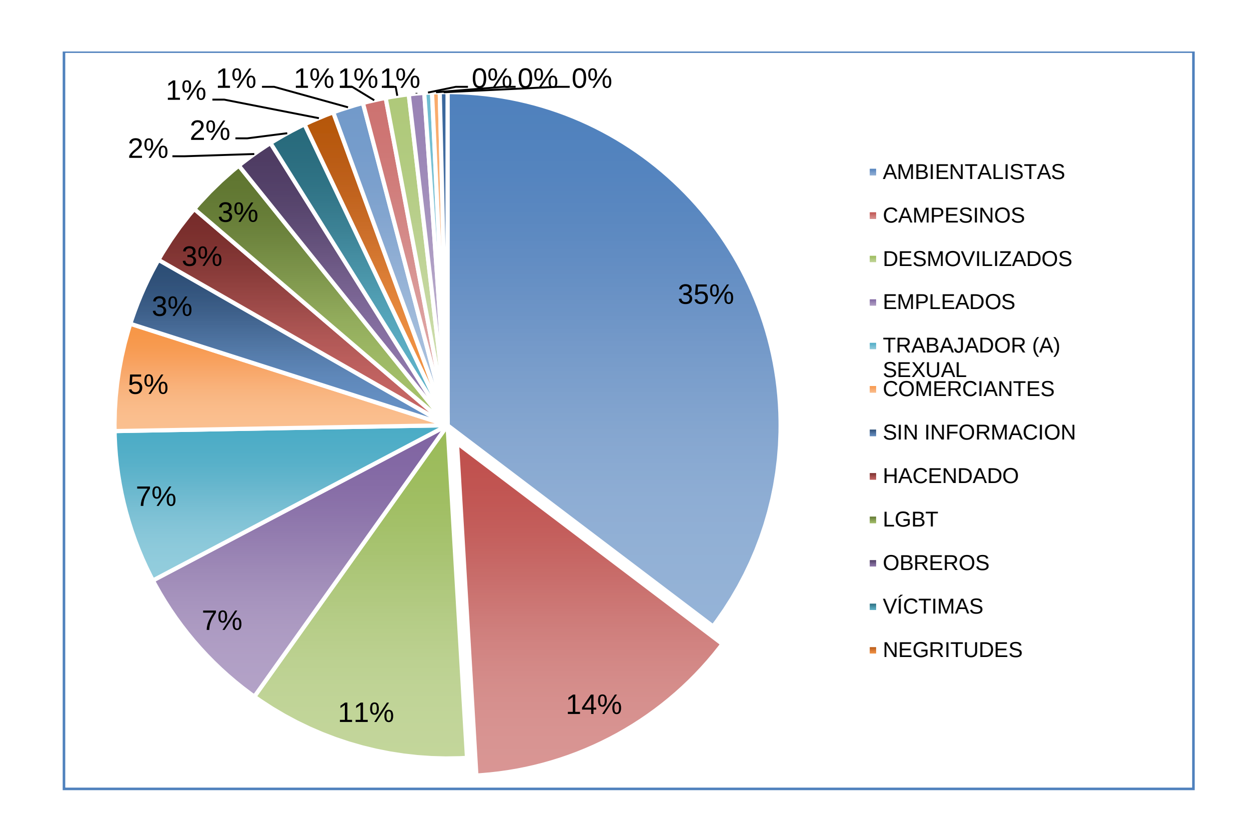
En el registro de casos derivados de este tipo de violencia en su mayoría se caracterizan por no tener información de la víctima, en el 2016 se registraron 100 casos y en el 2017, 95.

Es necesario hacer énfasis en la presencia en el 2017 de 4 victimizaciones individuales de personas con la característica de desmovilizados, cuando en el 2016 no se registró ningún caso.

Tabla 6
Violencia político – social. Según Caracterización.
Enero 1 a diciembre 31 del 2017

CARACTERIZACIÓN	TOTAL VICTIMIZACIONES
AMBIENTALISTAS	95
CAMPESINOS	37
COMERCIANTES	14
DESMOVILIZADOS	29
EMPLEADOS	20
EMPRESARIOS	1
NEGRITUDES	4
HACENDADO	8
INDÍGENAS	4
LGBT	8
MARGINADO	2
OBREROS	5
PROFESIONAL	1
SIN INFORMACION	9
TRABAJADOR (A) SEXUAL	20
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3
TRANSPORTADOR	3
VENDEDOR AMBULANTE	1
VÍCTIMAS	5

Tabla 6
Violencia político – social. Según Caracterización.
Enero 1 a diciembre 31 del 2017



La lucha por la tierra, una disputa histórica

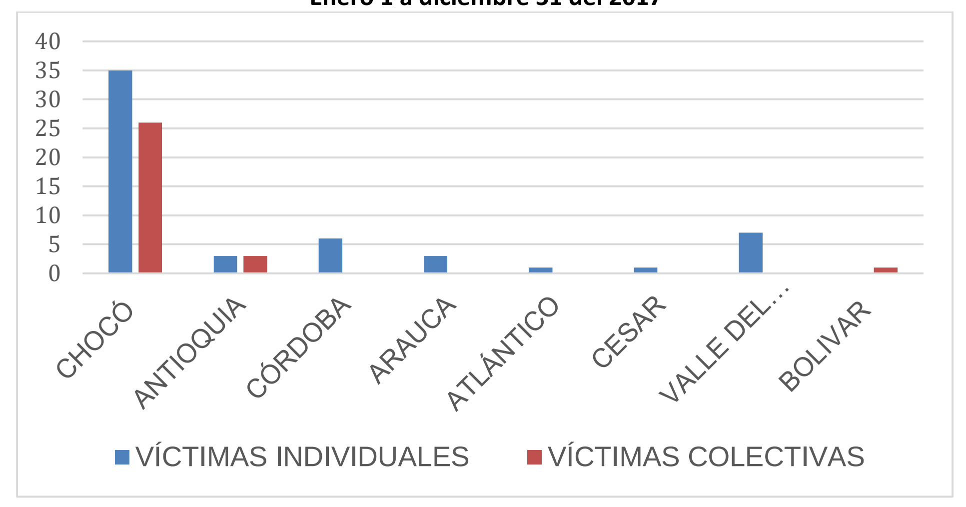
Particularmente grave sigue siendo la violencia ejercida en contra líderes de restitución de tierra y defensores de derechos asociados a la tierra. El Cinep/PPP conoció y documentó en el año 2017, **22 casos** cometidos contra líderes de restitución de tierras que causaron un total de 56 víctimas individuales y 30 victimizaciones colectivas.

Tabla 7
Número de victimizaciones individuales y colectivas en el contexto de restitución de tierras
Enero 1 a diciembre 31 del 2017

DEPARTAMENTO	VÍCTIMAS INDIVIDUALES	VÍCTIMAS A COLECTIVAS
CHOCÓ	35	26
ANTIOQUIA	3	3

CÓRDOBA	6	0
ARAUCA	3	0
ATLÁNTICO	1	0
CESAR	1	0
VALLE DEL CAUCA	7	0
BOLIVAR	0	1
TOTAL	**56**	**30**

Gráfica 7
Número de victimizaciones individuales y colectivas en el contexto de restitución de tierras
Enero 1 a diciembre 31 del 2017



Mapa 1
Víctimas individuales de reclamantes de tierras durante 2017

Victimizaciones individuales de reclamentes de tierras 2017

LA GUAJIRA
ATLÁNTICO
MAGDALENA
CESAR
Océano Atlántico
SUCRE
NORTE DE SANTANDER
BOLÍVAR
CÓRDOBA
Panamá
Venezuela
ANTIOQUIA
SANTANDER
ARAUCA
CHOCÓ
BOYACÁ
CASANARE
CALDAS
CUNDINAMARCA
BOGOTÁ, D.C.
Océano Pacífico
RISARALDA
VICHADA
QUINDÍO
VALLE DEL CAUCA
TOLIMA
META
CAUCA
HUILA
GUAINÍA
GUAVIARE
NARIÑO
CAQUETÁ
Ecuador
VAUPÉS
PUTUMAYO
AMAZONAS
Brasil
Perú
N

Número
1
2 - 3
4
5 - 7
8 - 31

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INDIVIDUALES
ANTIOQUIA	TURBO	1
ANTIOQUIA	CAREPA	1
ANTIOQUIA	MEDELLÍN	1
ARAUCA	ARAUQUITA	3
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	1
BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	
CESAR	EL COPEY	1
CHOCÓ	CARMEN DEL DARIÉN	4
CHOCÓ	RIOSUCIO	31
CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	4
CÓRDOBA	MONTERÍA	2
VALLE DEL CAUCA	CALI	7

FUENTE: Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, Cinep/PPP

Producido por el Centro de Investigación y Educación Popular CINEP / Programa por la Paz

cinep

Elaboró: Sistema de Informacion Georreferenciada - SIG
abril de 2018

División departamental
División municipal
Escala
1:9.424.723
Base Cartografica: DANE

Las victimizaciones en los departamentos que registraron los casos se caracterizan así:

- En el 2017 en el departamento del Chocó en el municipio de Carmen del Darién se registraron 4 casos: 2 victimizaciones individuales y 3 colectivos amenazados por parte de grupos paramilitares; dos víctimas individuales y 8 colectivos amenazados con

responsabilidad de paramilitares y el Ejército Nacional. En el municipio de Riosucio se registraron 7 casos: 27 víctimas individuales y 8 colectivos con responsabilidad de grupos paramilitares y el Estado Colombiano; un colectivo víctima del Ejército Nacional; y 4 víctimas individuales y 6 colectivos con responsabilidad de grupos paramilitares y la Policía Nacional.

- En el segundo lugar el departamento de Antioquia registró 4 casos en el año, 2 de ellos en el municipio de Turbo con una víctima de ejecución extrajudicial por parte de grupos paramilitares y un colectivo amenazado sin información del presunto responsable. En el municipio de Carepa los grupos paramilitares son los presuntos responsables de una ejecución extrajudicial y la amenaza a dos colectivos. En la ciudad de Medellín se registró una víctima sin información del presunto responsable.

- En el departamento de Córdoba se registraron 2 casos, el primero en el municipio Puerto Libertador con 4 víctimas de ejecución extrajudicial por parte de grupos paramilitares y el segundo en la ciudad de Montería con dos víctimas sin información del presunto responsable.

- En el municipio de Arauquita, departamento de Arauca se registró 1 caso con 3 víctimas de abuso de autoridad con responsabilidad de la Policía Nacional.

- En Cesar, municipio El Copey una persona asesinada sin información del presunto responsable.

- En el municipio de Carmen de Bolívar, en Bolívar, un colectivo amenazado sin información del presunto responsable.

- En Barranquilla, Atlántico, una persona amenazada por grupos paramilitares.

- En el departamento del Valle del Cauca, en la ciudad de Cali se presentaron 7 víctimas de amenaza por grupos paramilitares.

En cuanto a la distribución geográfica el departamento en donde más asesinatos se registraron fue Chocó con 11 casos. En segundo lugar, se ubica Antioquia con 4 casos, seguido de Córdoba con 2 casos y Arauca y Cesar con un caso cada uno. Y en términos de presuntos responsables durante el año 2017 fueron en su mayoría los grupos paramilitares, el Estado colombiano, la Policía y el Ejército Nacional los actores involucrados en este tipo de victimizaciones.

Un caso asociado a restitución de tierras

Víctima: Mario Manuel Castaño Bravo
Lugar: zona rural de la vereda La Florida, territorio colectivo de La Larga y Tumaradó (municipio de Riosucio, Chocó)
Fecha: domingo 26 de noviembre de 2017
Presunto responsable: grupo paramilitar Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)

Hace aproximadamente 40 años, el señor Mario Manuel Castaño Bravo habitaba la zona que comprende actualmente el territorio colectivo de La Larga y Tumaradó. Él fue desplazado de su finca —ubicada en estribaciones de la comunidad de La Madre Unión, municipio de Riosucio (Chocó)— a causa de las presiones y hostigamientos de grupos armados ilegales que se disputaban el control territorial de la subregión desde 1996. El señor Castaño se convirtió en uno de los líderes más importantes y visibles de la subregión del Bajo Atrato, ya que impulsó la conformación de las primeras zonas humanitarias y de biodiversidad en el Consejo Comunitario de Curbaradó y la zona de biodiversidad de la Madre Unión del Consejo Comunitario de La Larga y Tumaradó. Su trabajo de acompañamiento, reivindicación y denuncia lo hicieron una persona clave como testigo en procesos judiciales en contra de palmicultores, ganaderos y empresarios que entraron de manera violenta a la subregión, posterior a la llegada de los grupos paramilitares. Dadas las constantes amenazas que él y los líderes/as reclamantes de la comunidad de La Madre Unión continuaron recibiendo, después de retornar voluntariamente sin acompañamiento en diciembre de 2013, el juez primero civil del circuito especializado en restitución de tierras de Quibdó profirió medidas cautelares a COCOLATU mediante el Auto interlocutorio 00181 del 12 de diciembre de 2014.

Casos de líderes de restitución de tierras amenazados en 2017

Cinep/PPP y el Banco de Datos quieren alertar sobre el alto número de casos de líderes de restitución de tierras amenazados y advertir sobre el riesgo que corren sus vidas. De no tomarse medidas adecuadas para garantizar su protección y seguridad pueden perder su vida por la tierra.

Víctima: Enrique Cabezas
Lugar: territorio colectivo de Curvaradó (municipio de Riosucio, Chocó)
Fecha: 01 de julio de 2017
Presunto responsable: Estado colombiano y grupo paramilitar Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)

Descripción

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “Ayer sábado a las 2:00 p.m. integrantes de las AGC que habrían asesinado a Duberney Truaquero el pasado 31 de mayo, estaban esperando al líder Enrique Cabezas en el caserío de Apartadocito, Territorio colectivo de Curvaradó”. Según otra información, el reconocido empresario Antonio Lopera, beneficiario de operaciones de tipo paramilitar, lo acusa de haberse robado un ganado. Por esta misma falsa acusación fue asesinado ayer en Bajirá un hombre del que se desconoce su identidad, a manos de hombres de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC. El 25 de junio pasado en el municipio de Chigorodó, a las 4:00 p.m., una de las hermanas de Enrique fue abordada por integrantes de las AGC que le intimidaron y le expresaron que debía decirle a Enrique Cabezas que no se metiera en recuperar las tierras de Lopera. Luego, el pasado 30 de junio a las 10:00 a.m. en Chigorodó, otro presumible integrante de las AGC le amenaza afirmando que no debe meterse con Lopera o tendrá "consecuencias". Ayer 1 de julio, Enrique recibe un mensaje de whatsaap desde el número 3225915619 donde lo señalan de haber hurtado un ganado, falsa acusación que el cuestionado empresario sostuvo ante autoridades policiales en donde denunció a Enrique. La inacción administrativa y judicial que ha favorecido el despojo está dejando en riesgo al líder Enrique Cabezas”

Víctima: Alfonso Sepúlveda
Lugar: territorio colectivo de Curvaradó (municipio de Riosucio, Chocó)
Fecha: 27 de julio de 2017
Presunto responsable: grupos paramilitares

Descripción

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “El jueves 27 de julio, el líder juvenil y habitante del territorio colectivo de Curvaradó Alfonso Sepúlveda, recibió un mensaje desde el abonado celular 3233464446, señalándolo de ser “político de la guerrilla". El mensaje fue recibido cuando Alfonso se encontraba participando en un encuentro de jóvenes en el Distrito de Barranquilla, Atlántico. El proceso de liderazgo de Alfonso se ha perfilado en la legítima reclamación de las tierras despojadas dentro del territorio colectivo; orientando el trabajo con jóvenes a la exigibilidad y justiciabilidad de sus derechos territoriales y ambientales. El liderazgo juvenil Alfonso lo desarrolla en medio de operaciones de nuevo tipo paramilitar y de operaciones agroindustriales irregulares”

Víctima: John Jairo Villalba, pobladores de la comunidad de Cetino, pobladores del territorio colectivo de Curvaradó, pobladores de la zona humanitaria de Las Camelias.

Lugar: territorio colectivo de Curvaradó (municipio de Riosucio, Chocó)
Fecha: 26 de agosto de 2017
Presunto responsable: grupos paramilitares

Descripción

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “En la madrugada de hoy, a eso de las 4:00 a.m. llegó a la Zona Humanitaria de Las Camelias, territorio colectivo de Curvaradó, John Jairo Villalba, hijo del reclamante de tierras José del Carmen Villalba, buscando refugio, luego de un intento de asesinato por dos sujetos que se identificaron como parte de las autodenominadas “Autodefensas Gaitanistas de Colombia”, AGC. John Jairo se negó a pagar las Vacunas o cobros extorsivos que realizan las AGC por cabezas de ganado y cajas de plátano, tal como, anunciaron ayer viernes 25 de agosto en horas de la mañana en una reunión que obligaron a estar a toda comunidad de Cetino, territorio colectivo de Curvaradó. Los AGC aseguraron que la próxima reunión sería en la Zona Humanitaria de Las Camelias”.

Víctima: Fabiola Perdomo, Doris Hernández, Ary Quinceno, Nancy Sinisterra, John Restrepo, Sandra Molano y Vanesa Ramírez (integrantes de la Unidad de Victimas)
Lugar: Cali, Valle del Cauca
Fecha: 24 de agosto de 2017
Presunto responsable: grupos paramilitares

Descripción

Voceros de la Unidad de Víctimas denunciaron las amenazas proferidas por paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, a través de un panfleto, en el que se declara objetivo militar a la directora de la Unidad de Víctimas del Valle FABIOLA PERDOMO, DORIS HERNÁNDEZ, ARY QUICENO, NANCY SINISTERRA, JHON RESTREPO, SANDRA MOLANO, VANESA RAMÍREZ, funcionarios, contratistas y personal que presta sus servicios a nuestra entidad. Agrega la fuente que los paramilitares le exigen a Fabiola "que abandone el país en menos de 36 horas, por apoyar el proceso de paz entre el Gobierno Nacional y las Farc".

Énfasis regional: Meta y Guaviare

El Banco de datos de derechos humanos y violencia política ofrece una profunda radiografía de lo que ha significado la violencia en estos territorios. En el Meta, por ejemplo, el conflicto armado ha provocado el éxodo de 158.621 personas y la llegada de 157.892.

> "Según el reporte del Registro Único de Víctimas, a junio 17 de 2016 se habían reportado 245.082 personas en el departamento del Meta que han sufrido algún hecho victimizante en el marco del conflicto armado en ese territorio; de ellas, 118.388 son mujeres. El hecho victimizante de mayor ocurrencia es el desplazamiento forzado, con un registro de 204.841 personas, siendo las mujeres el 51% de las afectadas, un nivel igual al nivel nacional (51%)".

El desplazamiento, es pues, uno de los hechos de violencia que mayor impacto tuvo en las comunidades. Cerca del 90% de los hechos denunciados ante el Registro Único de Víctimas corresponde a este delito. El número de casos registrados en los departamentos de Amazonas, Guaviare, Guainía, Meta, Vaupés y Vichada es de 342.379 personas desplazadas que equivalen al 30% de la población que habita en esta zona.

Lo anterior deja en entre dicho la restitución efectiva de la tierra a sus propietarios originales como un escenario de reparación real y efectiva a los millones de desplazados con los que cuenta actualmente el país.

Sin embargo, la restitución de tierras presenta cifras desalentadoras pues de las 109.902 solicitudes de restitución tan solo 5.306 han terminado con sentencia que ordena la restitución de los predios despojados, lo que corresponde al 5% de la totalidad de las solicitudes presentadas (Tierras, 2017).

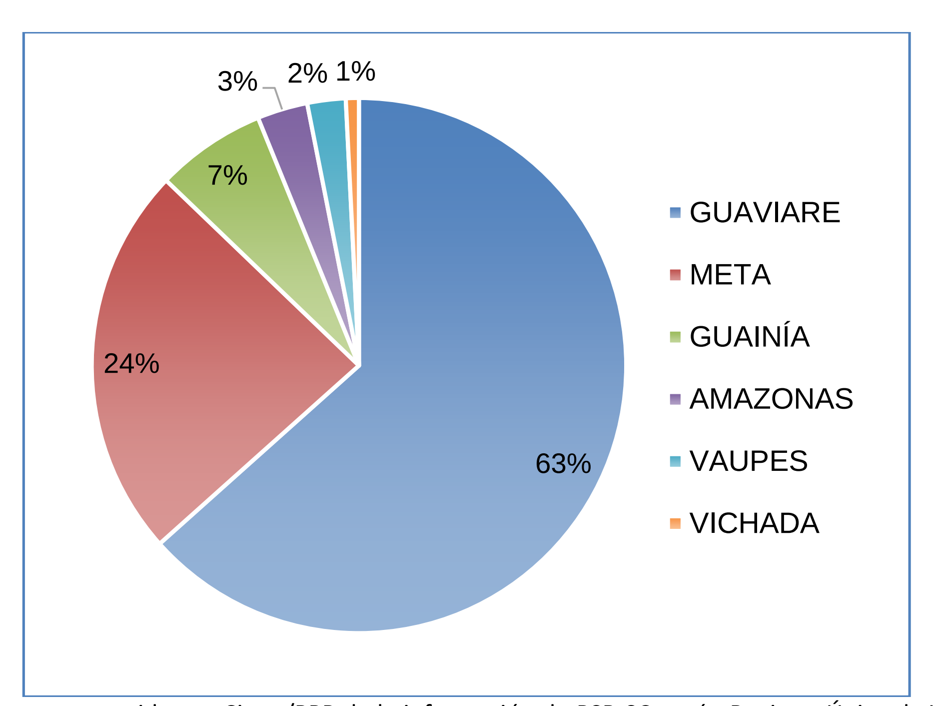
En el territorio desde el año 2008 han sido asesinados 73 reclamantes de tierras en diferentes departamentos del país, en la región del Suroriente Colombiano se han reportado cerca de 90 amenazas de muerte contra reclamantes (Tiempo, 2014).

> "Según Acción Social entre 1997 a agosto de 2010 fueron desplazados 126.151 personas, en sólo un municipio como Mapiripán hay reclamaciones ante la Unidad de Tierras de 1.648 predios que abarcan 282.195 has. En Vista Hermosa 26.000 personas desplazadas y 692 campesinos pidieron protección a sus fincas. En Puerto López a datos de 2011 por situaciones de violencia con grupos armados y apropiación de tierras, 2.046 personas habían abandonado el municipio y había recibido en condición del desplazamiento a otras 1.925 personas".

Tabla 7
Tierras despojadas en el suroriente colombiano

DEPARTAMENTO DEL SURORIENTE COLOMBIANO	TIERRAS DESPOJADAS
GUAVIARE	217,063
META	81,376
GUAINÍA	22,838
AMAZONAS	10,456
VAUPES	7,943
VICHADA	2,703

Gráfica 8
Tierras despojadas en el suroriente colombiano



Fuente: Imagen construida por Cinep/PPP de la información de PSR-SC según Registro Único de Víctimas en el Suroriente Colombiano

ANEXO 1

Apuestas centrales del Banco de datos

El Banco de datos de derechos humanos y violencia política del Cinep/PPP ofrece un panorama sobre la situación de derechos humanos y violencia política en Colombia.

1. Es punto de referencia obligado a nivel nacional e internacional en materia de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario.

2. Mantiene su apuesta política fundamental al servicio de las víctimas del conflicto social y armado vigente en Colombia, a través de: salvaguardar la memoria histórica de las víctimas de la violencia política en Colombia (revista *Noche y Niebla*); y ayudar a escribir la historia de Colombia a partir de historias regionales (Casos tipo).

3. Contribuye al recaudo, sistematización y difusión de las violaciones más graves a los derechos humanos fundamentales, integrándose a una red nacional que permita hacer visible las dimensiones de la crisis humanitaria que se vive en el país.

4. Pretende ayudar a reducir la vulnerabilidad de las víctimas ya que el desconocimiento de lo que ocurre blinda a los victimarios frente a toda eventual censura y garantiza la continuidad de los crímenes. Poner en conocimiento público lo ocurrido sirve como presión moral para que tales hechos no se repitan.

5. Recauda, sistematiza y difunde la información sobre violaciones a los derechos humanos como base ineludible para el diseño y la implementación de medidas de protección, de reducción de la vulnerabilidad y de visibilidad de las víctimas.

6. Entrega permanentemente información sobre hechos sistematizados, para medir de alguna manera la gravedad de la situación y para diseñar sus líneas de incidencia.

7. Funda su credibilidad no solo en el dato estadístico sino que lo respalda con nombres de las víctimas, lugares, fechas y circunstancias verificables. Expone los datos y los somete a la verificación pública, reservando solamente las fuentes para no exponer la seguridad de los denunciantes.

No hay duda de que la visibilidad de las violaciones a los derechos humanos fundamentales, que incide en la legitimación del gobierno y del Estado ante la comunidad nacional e internacional, tiene efectos políticos permanentes. Así mismo, es válido para cualquier grupo o institución que se reclame como defensora de los derechos del pueblo.

ANEXO 2

Acciones paramilitares documentadas por la Red de Banco de Datos en el segundo semestre de 2017